



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS (16,632) FISCALIZADORES DE LOCAL DE VOTACION

Código: “FLV”

El Jurado Nacional de Elecciones, con motivo de las Elecciones Generales 2021, requiere contar con el siguiente servicio:

I. PERFIL DEL SERVICIO

Educación:

- Profesional de cualquier especialidad; o estudiante universitario; o estudiante de carreras técnicas. **(Indispensable)**

Formación:

- Conocimiento de herramientas MS Windows, MS Office, uso de Internet y correo electrónico. **(Deseable)**

Experiencia:

- Con experiencia en cualquiera de los siguientes aspectos: procesos electorales, administración pública, participación ciudadana, gobernabilidad, negociación y resolución de conflictos sociales, relaciones comunitarias o en labores relacionadas con su carrera. **(Deseable)**
- Experiencia en labores de fiscalización electoral. **(Deseable)**

II. DESCRIPCION DEL SERVICIO

Servicio a realizar:

- Participar en el Taller Informativo para el cabal cumplimiento de las tareas que le sean encomendadas.
- Desarrollar los operativos de fiscalización electoral, de acuerdo con la programación de actividades de la DNFPE.
- Fiscalizar el acto electoral y las actividades previas que correspondan, en el local de votación asignado.
- Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía del Fiscalizador de Local de Votación y presentar los informes de fiscalización en el plazo establecido por la DNFPE.
- Otras tareas afines a la fiscalización electoral que les sean encomendadas por la DNFPE y/o el Jurado Electoral Especial.

III. CONDICIONES DEL SERVICIO

3.1 Dieciséis mil seiscientos treinta y dos (16,632) Fiscalizadores de Local de Votación – FLV distribuidos según Anexo 01.

3.2 Periodo de ejecución del servicio:

Inicio del servicio : 03/04/2021

Término del servicio : 12/04/2021

3.3 Honorarios del servicio:

Los honorarios se encuentran establecidos de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	FLV	Honorarios
1	FLV Rural Lejano	S/. 1,400 soles*
2	FLV Rural Intermedio	S/. 1,200 soles*
3	FLV Urbano	S/. 1,000 soles*



*Incluye gastos de traslados del JEE al local de votación (ida y retorno), gastos de EPP y prueba de descarte Covid19.

- EL JEE no asignará pago adicional por ningún concepto.
- Contar con prueba de descarte de Covid 19 (negativo o no reactivo) al inicio de la prestación del servicio.
- El pago del servicio se realizará al término del periodo contratado, previa conformidad debiendo presentar los siguientes documentos: copia del DNI, recibo por honorarios, consulta ruc, informe de actividades, conformidad del servicio.
- Para la ejecución del servicio es indispensable participar del taller informativo que estará a cargo del JEE.
- El JEE verificará la ejecución del servicio a través de los mecanismos que considere pertinentes a fin de otorgar la conformidad para el pago.

IV. CONDICIONES DE LA POSTULACIÓN:

4.1 Condiciones generales para la postulación:

4.1.1 No encontrarse, a la fecha de postulación, afiliado a alguna organización política, ni haber pertenecido al menos durante cuatro (4) años a partidos políticos, ni haber sido candidato a elección popular en los últimos cuatro años.

Consultar a través del siguiente link:

http://aplicaciones007.jne.gob.pe/srop_publico/Consulta/Afiliado

- 4.1.2 No tener antecedentes sobre sanción por falta administrativa, disciplinaria, antecedentes judiciales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- 4.1.3 No formar parte del **RENADESPPLE**. (Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de la Libertad Efectiva).
- 4.1.4 No haber sido condenado con sentencia firme por cualquiera de los delitos establecidos en el artículo 1 de la Ley N° 30794.
- 4.1.5 No tener en la institución, familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con la facultad de designar, nombrar, contratar, influenciar de manera directa o indirecta o inducir a otro en el ingreso a laborar al JNE y/o JEE.
- 4.1.6 No tener vínculo de parentesco o familiaridad hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia con algún candidato postulante en el proceso de Elecciones Generales 2021, dentro de su circunscripción.
- 4.1.7 No percibir doble remuneración (retribución, honorarios o emolumento) por parte del Estado.
- 4.1.8 No tener deuda pendiente por concepto de Reparaciones Civiles, en referencia a la Ley N° 30353, artículo 5°, que: señala: “Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular. Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta”.
- 4.1.9 No tener multas electorales pendientes.
- 4.1.10 No haber sido elegido como miembro de mesa titular o suplente para las Elecciones Generales 2021.



IMPORTANTE:

4.1.11 No podrán postular aquellas personas contratadas bajo cualquier modalidad contractual o laboral vigente con el Jurado Nacional de Elecciones.

4.1.12 No podrán postular a dos o más Jurados Electorales Especiales de manera simultánea.

4.2 Condiciones específicas para la postulación:

4.2.1 Para la postulación deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

a) En el rubro **educación**, los **documentos válidos** son acreditados a través de **constancias o certificados** emitidos por las universidades o institutos, el grado de bachiller así como el título profesional universitario deberá encontrarse registrado en SUNEDU y será **obligatorio** presentar el reporte de verificación emitido por SUNEDU.

b) En el rubro **formación**, se considerarán **constancias o certificados** emitidos por Centros de Formación Profesional tales como Universidades, Institutos, entre otros.

c) En el rubro **experiencia**, la acreditación de los requisitos se realizará a través de: *constancias de servicios, constancias de trabajo o contratos de trabajo*. Dichos documentos deben precisar, el puesto o servicio brindado, fecha de inicio y fecha de término. **En ningún caso** se aceptarán copia de credenciales otorgadas o recibo por honorarios emitidos.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS

5.1 La selección se realizará en los Jurados Electorales Especiales (JEE) a nivel nacional, para ello los postulantes deberán tener en cuenta el siguiente cronograma:

ETAPA	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en la página web institucional del JNE.	A partir del 23/02/2021 hasta cubrir la disponibilidad de vacantes de los JEE.
Recepción de “Fichas de Postulante” y CV documentado a través del correo de cada JEE.	A partir del 23/02/2021 hasta cubrir la disponibilidad de vacantes de los JEE.
Evaluación curricular a través de cada JEE.	23/02/2021 hasta 15/03/2021
Publicación de Resultado Final a través de la página web institucional del JNE.	22/03/2021

VI. POSTULACIÓN

Todo postulante interesado verificará los requisitos y de cumplir con ellos, descargará la “**Ficha de Postulante**” y **enviará su C.V. documentado** (archivo PDF) y dicha ficha (**solo en formato excel**) al correo electrónico correspondiente al JEE al cual desea postular (el tamaño máximo de archivos adjuntos soportados será de 5 MB por correo recibido). Aquellos correos que excedan esta condición, serán rechazados por los servidores.

**“ELECCIONES GENERALES 2021”**

Página:

4 de 5

ANEXO 01: FISCALIZADORES DE LOCAL DE VOTACIÓN POR JEE

S/. 1,000.00 S/. 1,200.00 S/. 1,400.00

N.º	JEE	CORREO ELECTRONICO	Nº DE FLV URBANO	Nº DE FLV INTERMEDIO	Nº DE FLV LEJANO	TOTAL FLV
1	ABANCAY	VCabaneg2021@jne.gob.pe	84	26	46	156
2	ALTO AMAZONAS	VCAAMZEG2021@JNE.GOB.PE	37	24	46	107
3	ANDAHUAYLAS	VCANDAEG2021@JNE.GOB.PE	59	32	18	109
4	AREQUIPA 1	VCaqp1eg2021@jne.gob.pe	490	48	13	551
5	AREQUIPA 2	VCAQP2EG2021@JNE.GOB.PE	296	50	15	361
6	BAGUA	VCBAGUEG2021@JNE.GOB.PE	72	55	29	156
7	CAJAMARCA	VCcajaeg2021@jne.gob.pe	262	114	43	419
8	CALLAO	VCcalleg2021@jne.gob.pe	473			473
9	CANCHIS	VCCNCHEG2021@JNE.GOB.PE	112	44	1	157
10	CANGALLO	VCCANGEG2021@JNE.GOB.PE	23	22	25	70
11	CAÑETE	VCCNTEEG2021@JNE.GOB.P	131	26	20	177
12	CASTILLA	VCCASTEG2021@JNE.GOB.PE	12	17	30	59
13	CHACHAPOYAS	VCchaceg2021@jne.gob.pe	43	60	30	133
14	CHANCHAMAYO	VCCHANEG2021@JNE.GOB.PE	90	84	69	243
15	CHICLAYO	VCchyoeg2021@jne.gob.pe	308			308
16	CHOTA	VCCHTAEG2021@JNE.GOB.PE	178	53	15	246
17	CORONEL PORTILLO	VCcporeg2021@jne.gob.pe	200	24	29	253
18	CUSCO	VCcscoeg2021@jne.gob.pe	392	86	56	534
19	HUAMALÍES	VCHMLSEG2021@JNE.GOB.PE	42	4	27	73
20	HUAMANGA	VChmgaeg2021@jne.gob.pe	174	50	44	268
21	HUANCAVELICA	VChvcaeg2021@jne.gob.pe	115	93	90	298
22	HUANCAYO	VChcyoeg2021@jne.gob.pe	435	47	23	505
23	HUANUCO	VChncoeg2021@jne.gob.pe	155	82	38	275
24	HUARAZ	VChrazeg2021@jne.gob.pe	123	96	39	258
25	HUARI	VCHUAREG2021@JNE.GOB.PE	32	33	71	136
26	HUAROCHIRI	VCHCHREG2021@JNE.GOB.PE	52	29		81
27	HUAURA	VChuaueg2021@jne.gob.pe	271	31	39	341
28	ICA	VCica0eg2021@jne.gob.pe	435	1	8	444
29	JAEN	VCJAENEG2021@JNE.GOB.PE	133	32	10	175
30	LAMBAYEQUE	VCLAMBEG2021@JNE.GOB.PE	332	22	27	381
31	LEONCIO PRADO	VCLPRAEG2021@JNE.GOB.PE	61	9	31	101
32	LIMA CENTRO 2	VClc2eg2021@jne.gob.pe	270			270
33	LIMA ESTE 1	VCLIE1EG2021@JNE.GOB.PE	509			509
34	LIMA ESTE 2	VCLIE2EG2021@JNE.GOB.PE	558			558
35	LIMA NORTE 1	VCLIN1EG2021@JNE.GOB.PE	397			397
36	LIMA NORTE 2	VCLIN2EG2021@JNE.GOB.PE	356			356
37	LIMA NORTE 3	VCLIN3EG2021@JNE.GOB.PE	499			499
38	LIMA OESTE 1	VClío1eg2021@jne.gob.pe	240			240
39	LIMA OESTE 2	VCLIO2EG2021@JNE.GOB.PE	317			317
40	LIMA OESTE 3	VCLIO3EG2021@JNE.GOB.PE	416			416
41	LIMA SUR 1	VCLIS1EG2021@JNE.GOB.PE	293			293
42	LIMA SUR 2	VCLIS2EG2021@JNE.GOB.PE	388			388
43	LUCANAS	VCLUCAEG2021@JNE.GOB.PE	8	20	56	84
44	MARISCAL NIETO	VCmnieeg2021@jne.gob.pe	122	23	6	151
45	MAYNAS	VCmayneg2021@jne.gob.pe	241	24	151	416



“ELECCIONES GENERALES 2021”

Página:

5 de 5

N.º	JEE	CORREO ELECTRONICO	S/. 1,000.00	S/. 1,200.00	S/. 1,400.00	TOTAL FLV
			Nº DE FLV URBANO	Nº DE FLV INTERMEDIO	Nº DE FLV LEJANO	
46	MOYOBAMBA	VCmoyoeg2021@jne.gob.pe	279	153		432
47	PACASMAYO	VCPCYOEG2021@JNE.GOB.PE	357	9	7	373
48	PASCO	VCpasceg2021@jne.gob.pe	63	50	30	143
49	PIURA 1	VCpiu1eg2021@jne.gob.pe	241	95	8	344
50	PIURA 2	VCPIU2EG2021@JNE.GOB.PE	371	2		373
51	PUNO	VCpunoeg2021@jne.gob.pe	118	99	24	241
52	SAN ROMAN	VCSROMEG2021@JNE.GOB.PE	177	136	65	378
53	SANCHEZ CARRION	VCSCAREG2021@JNE.GOB.PE	55	41	67	163
54	SANTA	VCSNTAEG2021@JNE.GOB.PE	263	27	17	307
55	SULLANA	VCSULLEG2021@JNE.GOB.PE	237	83		320
56	TACNA	VCTacneg2021@jne.gob.pe	209	23	9	241
57	TAMBOPATA	VCTbpteg2021@jne.gob.pe	46	16	10	72
58	TRUJILLO	VCTrujeg2021@jne.gob.pe	342	27	22	391
59	TUMBES	VCTumbeg2021@jne.gob.pe	98	10	4	112
			13092	2132	1408	16632

Lima, febrero de 2021.
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES